

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Subscripcion en Córdoba. (Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba. (Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.)

SÁBADO 12 DE DICIEMBRE DE 1868.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XIX.

Seccion oficial.

DECRETO SOBRE LA UNIDAD DE FUEROS.

(Continuacion.)

Art. 19. La intervencion que el art. 10 del Código da á los Tribunales de Comercio, respecto á la formacion del arancel del derecho de corretaje que han de percibir los corredores, corresponden en adelante á las Juntas de Comercio.

Art. 20. La facultad que segun el art. 12 tenían los Intendentes, y que ahora corresponde á los Gobernadores de provincia para delegar la presidencia de las reuniones de los Colegios de Corredores en uno de los Jueces del Tribunal de Comercio, ó en otro Magistrado, se entenderá en adelante concedida respecto á sus Secretarios, á los individuos de la Junta de Comercio y á los Alcaldes y Tenientes de Alcaldes de la poblacion en que el Colegio se reuna.

Art. 21. La atribucion que el núm. 1.º del art. 115 del Código da á los Presidentes de los Tribunales de Comercio, respecto al régimen de las Bolsas y casas de contratación, pasará á los Gobernadores de provincia.

Art. 22. Los artículos 16, 31, 40, 6, 110, 112, 114, 115, 174, 1014, 139, 1140, 1141, 1142, 1143 y 1144 del Código de Comercio, quedarán reformados del modo siguiente:

Art. 16. La Matricula de comerciantes de cada provincia, se circulará anualmente á los Juzgados de primera instancia, y estos cuidarán de que se fije copia auténtica en el atrio de sus salas para conocimiento del Comercio, reservando la original en su Secretaría.

Art. 31. Copia del asiento que se haga en el registro general de todos los documentos de que se toma razon en él, se originará sin dilacion á expensas de los interesados por el Secretario del Gobierno de la provincia, á cuyo cargo está el registro, á los Juzgados de primera instancia del domicilio de aquellos, para que fijen en el estado ordinario de sus Audiencias, y se inserte en el registro particular que cada Juzgado deberá llevar de estos actos.

Art. 40. Los tres libros que se prescriben de rigurosa necesidad en el orden de la contabilidad comercial, estarán enadornados, forrados y foliados, en cuya forma los presentará cada comerciante al juzgado de primera instancia del partido, ó en el de su domicilio en las poblaciones en que hubiere mas de uno, para que en la primera hoja se ponga una nota en que se haga expresion del número de las que tenga el libro y de la fecha de la presentacion de éste firmado por el Juez y un Escribano de actuaciones, poniéndose en todas sus hojas el sello del Juzgado. No se exigirán derechos algunos por esta diligencia.

Art. 71. Los Corredores serán de nombramiento del Gobierno, que recaerá en personas que acrediten la idoneidad competente, segun las leyes de este Código.

Los Gobernadores de provincia con audiencia de las Juntas de Comercio y de las del Gobierno del Colegio de Corredores, formarán una terna para cada Correduría que haya de proveerse, instruyendo el expediente con los documentos que acrediten la idoneidad de los propuestos, y elevándolo original con su misma propuesta para su provision.

Art. 75. Solo pueden ser Corredores los españoles que estén domiciliados en la Nación; han de tener 25 años y acreditar seis años de aprendizaje en el Comercio, hecho en el despacho de algún Comerciante matriculado ó de un

Corredor autorizado que tengan su residencia en donde haya Junta de Comercio.

Art. 96. En caso de muerte ó destitucion de un corredor, colegiado será del cargo y responsabilidad del síndico del colegio, recoger los registros del corredor muerto ó destituido y entregarlos en el archivo del colegio de corredores para su conservacion y custodia.

Art. 110. Los Corredores percibirán el derecho de corretaje sobre los contratos en que intervengan, arreglado al arancel de cada plaza mercantil. En la que no lo haya se formará el arancel por el Gobernador de la provincia oyendo instruictivamente á la Junta de Comercio y á la del Colegio de Corredores, y se elevará á la aprobacion del Gobierno.

Art. 112. Las reuniones no se verificarán en ningún caso, por urgente que sea, sin previa noticia y licencia por escrito del Gobernador de la provincia, quien presidirá la sesion por sí ó delegará la presidencia en su Secretario, en uno de los individuos de la Junta de Comercio, en el Alcalde ó Tenientes de Alcalde de la poblacion en que el Colegio se reuna y no en otra persona.

Art. 114. Los individuos de la Junta de Gobierno serán nombrados en el primer domingo de Enero de cada año, entre los individuos de la Corporacion en Junta celebrada en la forma dispuesta en el art. 112 por pluralidad absoluta de votos, dándose cuenta del resultado al Gobernador de la provincia, quien en los ocho dias siguientes aprobará la eleccion, si halla que se ha procedido en ella legalmente, oyendo y decidiendo en dicho término, las quejas que se le den contra ella, y co cesante para que ponga en posesion á los nuevos electos.

Art. 115. Es de cargo del Síndico y adjuntos de Corredores:

1.º Velar que en las casas de contratación ó Bolsas de Comercio se observen las leyes y reglamentos sobre el cambio y régimen interior de aquellos establecimientos, y dar cuenta sin demora de cualquiera contravencion que llegue á su noticia al Gobernador de la provincia.

2.º Fijar despues de haber examinado las notas de todos los Corredores de la plaza los precios de los cambios y mercaderías, y extender la nota general que se fijará en las Bolsas, enviando copia autorizada de ella al Gobernador de la provincia.

3.º Llevar un registro exacto de estas mismas notas, para que los Tribunales y Autoridades puedan extraer del mismo registro los datos y noticias que convengan á la buena administracion de justicia. El Gobernador de la provincia y los Jueces y Tribunales pueden tambien ordenar la presentacion de dicho registro, y examinarlo cuando lo crean así necesario.

Tambien pueden los particulares exigir del Síndico y Adjuntos las certificaciones que convengan á su derecho, de lo que resulte del registro sobre precios de cambios y mercaderías, y aquellos se las librarán sin dificultad alguna, exigiendo los derechos que se señalarán en los aranceles.

4.º Celar que los Corredores no contravengan á ninguna de las disposiciones prohibitivas que van prescritas en los artículos 99, 109, 101, 102, 103, 104, 105 y 106 de este Código, y en caso que lo hagan dar cuenta inmediatamente por escrito al Gobernador de la provincia, bajo la multa de 500 escudos en caso de no hacerlo, y de separacion de sus cargos.

5.º Evacuar los informes que se les pidan por las autoridades y tribunales de la Nación, sobre las inculpaciones que se hagan á algun individuo del colegio, con integridad, exactitud é imparcialidad.

6.º Dar su dictámen sobre las dife-

rencias que puedan oír entre corredores y comerciantes virtud de negociaciones de cambio, mercaderías, siempre que lo exija tribunal ó Juez competente y no en caso.

Art. 171. Los factos deben tener un poder especial de persona por cuya cuenta hagan el trá, del cual se tomará razon en el regio general de Comercio de la provincia se fijará un extracto en los estrados del Juzgado de primera instancia del punto donde esté establecido el factor.

Art. 1044. Su disposicion primera se redactará así: «El nombramiento de Comisario de la quiebra en un comerciante matriculado si le hubiere...»

Lo demás del artículo queda subsistente.

Art. 1139. Los artículos 1139 y 1140 formarán uno solo con número 1139.

Se intercalará con número 1140 el artículo siguiente:

Art. 1140. El informe del Comisario y la exposicion de los Síndicos se pasará al Promotor fiscal del Juzgado, para que si encontrare algudelito ó falta promueva su castigo con arreglo á las leyes.

Art. 1141. El informe y exposicion referidos y la censura el Promotor fiscal, se comunicarán al quebrado, el cual podrá impugnar la calificacion propuesta segun convenga á su derecho.

Art. 1142. En el caso de oposicion podrán así los Síndicos y el Promotor fiscal como el quebrado usar de los medios legales de prueba para acreditar los hechos que respectivamente hayan alegado. El término para hacer esta prueba no ex-

Art. 1143. En vista de lo alegado y probado por parte de los Síndicos, del Promotor fiscal y del quebrado, el Juez hará la calificacion definitiva de la quiebra cuando la considere de primera ó segunda clase con arreglo á los artículos 1003 y 1004, y mandará poner en libertad al quebrado en el caso de hallarse todavía de tenido. El quebrado, los Síndicos y el Promotor fiscal podrán interponer apelacion de la providencia, y se les admitirá en ambos efectos, ejecutándose no obstante en cuanto á la libertad del quebrado, si ella se hubiere decretado.

(Se concluirá.)

La Gaceta del 10 publica dos decretos del ministerio de Gracia y Justicia declarando cesante al magistrado de la audiencia de Burgos, D. Valentin Martin Pizarro, y nombrando en su reemplazo á D. José Fernandez de Rodas, juez de término cesante.

Por el ministerio de la Guerra se ha decretado lo siguiente:

Art. 1.º La orden del Mérito militar se hace estensiva á las clases de tropa de las diferentes armas é institutos del ejército.

Art. 2.º Se crea la cruz de plata del Mérito militar, quedando suprimida la de María Isabel Luisa, instituida por real orden de 19 de junio de 1833.

Art. 3.º Esta honorífica distincion se concederá como recompensa especial para premiar servicios prestados por todas las clases de tropa desde soldado á sargento primero.

Art. 4.º La cruz será igual á la que marca el art. 3.º del decreto de 3 de agosto de 1864, exceptuando los lises y la cinta, segun previene la real orden de 11 de mayo de 1868. La variante de la cinta significará la concesion, si es por mérito de guerra ó servicios especiales.

Art. 5.º Las cruces pensionadas que se concedan ó propongan por acciones de guerra, disfrutará un escudo de ventaja mensual; reservándose el gobierno conceder la de tres escudos á los que se hagan acreedores á esta gracia por servicios distinguidos, y serán vitalicias cuando así lo expresen los diplomas.

Art. 6.º La autorizacion concedida á

los generales en jefe para premiar sobre el campo de batalla, se estenderá á conceder la cruz de plata del Mérito militar con un escudo mensual de pension; debiendo proponer al gobierno para mayor ventaja segun los servicios que merezcan tal recompensa.

Art. 7.º Todos los individuos que estén en posesion de la cruz de María Isabel Luisa, la conservarán con el mismo distintivo que se instituyó, así como los derechos y pensiones que disfrutaban.

Art. 8.º La cruz de plata del Mérito militar no se concederá por servicios anteriores, ni se permutará por las obtenidas de María Isabel Luisa. Las repeticiones de cada una de las cruces de plata se representarán por pasadores colocados en la cinta con la leyenda respectiva, inscrita del mismo modo que en el rectángulo de la primitiva.

Se ha dispuesto por el ministerio de la Gobernacion:

1.º Que los buques de hierro, con transportes de pasajeros, correspondencia y géneros coloniales, que saliendo de los puertos de nuestras antillas, del seno mejicano, de la Guaira y Costa Firme, de 1.º de mayo á fin de setiembre, lleguen á la Península en buenas condiciones higiénicas y sin accidente sospechoso á bordo, sean admitidos á libre plática, y previa visita, reconocimiento y fumigacion, puedan desembarcar la correspondencia y pasajeros, enviando el buque y la mercancia á tres dias de observacion.

2.º Que esta observacion pueda verificarse para tales casos y buques, no solamente en los lazaretos sucios de San Simon y Mahon, sino en cualesquiera de los establecidos ó que se establezcan en los puertos de primera clase.

donde tales buques, al salir de esos puertos, fuesen despachados al efecto, no hubiere establecido lazareto, puedan los armadores ó empresas habilitar á su costa y para aquel objeto un ponton flotante, si la bahía lo permitiese, en el paraje que para ello les fuere designado por la direccion y junta respectiva de Sanidad.

4.º Que para gozar del beneficio de esta disposicion, son condiciones precisas la de que el buque no proceda de puerto notoriamente comprometido; la de que no traiga cargamento viciado, ó efectos considerados contumaces, y la de que esté provisto de médico y farmacia, de aparatos de ventilacion para renovar diariamente el aire de la sala, cuya operacion haya sido vigilada y sea certificada por el médico del buque.

Alcaldía primera constitucional de Córdoba.

Habiéndose dispuesto por el Ministerio de la Gobernacion en telegrama fecha de ayer se prorogó hasta el día 15 del corriente el plazo prefijado en la disposicion 3.ª del decreto de convocatoria para la eleccion de Ayuntamientos fecha 10 del mes anterior, se anuncia al público á fin de que los electores que no hayan recibido la cédula correspondiente, ó tengan que reclamar la inclusion ó exclusion de la lista electoral, puedan aducir las que á bien tengan dentro del término que al efecto se les concede por la Superioridad, Córdoba 9 de Diciembre de 1868.—El C. del Robledo.

Juzgado de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad de Córdoba.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad se venden diferentes géneros de cuyo portecor y aprecio se dará razon en mi despacho, calle Ambrosio Morales número cuatro, debiendo tener lugar el remate el veinte y nueve del corriente. Córdoba cuatro de diciembre de mil ochocientos sesenta y ocho.—V. B.º El Sr. Juez, Francisco Morillo.—El actuario, Mariano Barroso.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

La Gaceta del 10 publica los siguientes despachos recibidos con motivo de los sucesos de Cádiz:

Puerto de Santa María, 9 de diciembre, á la una de la mañana.

El gobernador de Cádiz al presidente del Consejo de ministros.—«A esta hora llevo á la fragata, entrego pliegos y comunicaciones verbales para la plaza: componiéndose el telégrafo de la misma. El coronel Pavía en tren especial á Puerto Real y San Fernando, de allí al Puerto de Santa María á recibir fuerzas y traerlas. En la plaza suspension de hostilidades para que salga gente inofensiva. Esta suspension es á instancia del cuerpo consular, para salir ellos y sus familias.»

San Fernando, 9, á las cuatro y cinco minutos de la tarde.

El capitán general del departamento al ministro de Marina.—La Cortadura la ocupan carabineros. Comunico al comandante del arsenal que en el momento traslade al Sr. D. Victoriano Sanchez este telegrama y lo cumpla estrictamente. Madicen en este momento que San Sebastian, Santa Catalina, Santa Elena, San Roque y la Aduana son nuestros. Mi posicion sigue siendo el cuartel de San Fernando, y estar á la vista del arsenal.

Sevilla 9, á las nueve y diez minutos de la noche.

El capitán general al ministro de la Guerra.—«No hay noticias de Cádiz, la vía ferrea y los alambres del telégrafo han sido cortados por varios puntos entre Jerez y el Puerto de Santa María, por presidiarios escapados de Cádiz, algunos de los cuales han sido presos por las autoridades locales y guardia ciudadana de Jerez, y han sido entregados á los tribunales.»

San Fernando 9.

El capitán general del departamento al presidente del Consejo y ministro de Marina.—«Por noticias que he podido inquirir, poseemos los cuarteles de Santa Elena y San Roque, San Sebastian, Santa Catalina, la Aduana y el Parque. La cárcel y presidio son insurrectos. Las hostilidades en suspenso hasta la conclusion del armisticio, que es de cuarenta y ocho horas.»

Si guen otros muchos partes de diferentes provincias ofreciendo las autoridades, voluntarios de la Libertad y corporaciones populares su cooperacion y apoyo con motivo de los sucesos de Cádiz.

Dice la Correspondencia del 10:

Esta mañana han sido detenidos y desarmados gran número de trabajadores que llevaban carabinas unos y palos con bayonetas. Tambien han sido detenidos y puestos á disposicion de la autoridad tres jornaleros á quienes se les han hallado algunas monedas de oro.

El 11 á las primeras horas de la mañana, llegaria á las aguas de Cádiz, la escuadra que estaba en el Mediterráneo, al mando del brigadier Antequera.

Se dice que el general Dulce y demás señores que le acompañan á Cuba, se embarcarán en Alicante ó Cartagena, á causa de los acontecimientos de Cádiz.

TRES DIAS MEMORABLES PARA CADIZ.

En vista de que en el convenio firmado el día 9 en Cádiz, se han dejado sin efecto las disposiciones del último bando de aquel Gobernador militar, se reunieron los Directores de los periódicos y resolvieron continuar la publicacion de los mismos. Así se hizo en efecto el día 10. Nosotros solamente hemos recibido *El Comercio*, que publica los siguientes interesantísimos pormenores.

Bajo la impresion de los sangrientos sucesos de los dias 5, 6 y 7 de este mes, hemos escrito los siguientes apuntes, á medida que las noticias iban llegando á nuestro conocimiento.

No respondemos, no podemos responder de que sean enteramente exactas las que damos á nuestros lectores.

SABADO 5.

A las nueve de la noche. — Hoy ha sido un día de gran consternación para Cádiz. Los sucesos de que está siendo teatro nuestro pueblo, antes tan pacífico, han llevado la ansiedad y la zozobra a centenares de familias, y bien puede decirse que a todo el vecindario sin distinción de partidos ni de opiniones.

La causa ostensible de los sucesos a que aludimos son los desórdenes que, como decíamos en nuestro último número, han tenido lugar en el Puerto de Santa María. Aquí hace el colega una relación de lo ocurrido en esta población, lo que omitimos por ser muy conocido de nuestros lectores.

Y mas adelante continúa.

«A consecuencia, sin duda, de las comunicaciones que vendrían a nuestras autoridades se dispuso, ó así se aseguró por lo menos, que saliesen algunas fuerzas del ejército para el Puerto de Santa María, bien pronto las masas populares y los voluntarios de la libertad llenaron la plaza de San Juan de Dios y los sitios inmediatos.

En estas circunstancias, el señor gobernador militar, hizo publicar un bando declarando la plaza en estado de guerra y mandando que en el término de tres horas se hiciese entrega de toda clase de armas a la autoridad.

Era esto lo mismo que ordenar el desarme de la Milicia, cuya actitud hostil desde aquel momento no permitía dudar de que se acercaba el día de la resistencia.

Y en efecto, la resistencia vino al fin y continúa a la hora en que escribimos estas líneas. Los voluntarios se hicieron fuertes en varias casas de la plaza de San Juan de Dios, ocupando además la Casa Capitular. El fuego se rompió a las tres y media de la tarde entre los mismos voluntarios y la fuerza de artillería, la cual hizo uso mas tarde de varias piezas que desde las murallas disparaban sobre la plaza.

Los carabineros y la Guardia civil tomaron posesión de la Aduana y allí se encuentran a las órdenes de la autoridad.

Nada hemos podido averiguar sobre las posiciones que haya tomado el regimiento de Gerona.

El señor gobernador militar acudió desde los primeros momentos al teatro de la lucha, y dirige y ordena el movimiento de las tropas.

Al anocheecer se levantaban barricadas en las calles contiguas a la plaza de San Juan de Dios.

Era imposible acercarse a aquellos sitios y por consiguiente, carecemos absolutamente de noticias sobre los pormenores de esta lucha fratricida de españoles con españoles, lucha en la cual ha habido un derramamiento de sangre precioso porque os de compatriotas nuestros, y sangre esterilmente derramada, porque es el costoso tributo que pagan unos y otros a nuestras lamentables discordias.

El aspecto de la población es triste y sombrío. Todos ó casi todos los establecimientos están cerrados.

No necesitamos decir que es grande la amargura que rebosa de nuestra alma, al tener que dar cuenta de estos tristísimos sucesos.

¡Quiera Dios que Cádiz recobre pronto la tranquilidad que ha perdido, y que la crisis terrible por que estamos pasando no tenga consecuencias mas funestas que las que ha producido ya!

—Escribo lo que antecede, recibimos un ejemplar del bando que ha publicado hoy el señor gobernador militar de la plaza. En su artículo 3.º se suspende la publicación de los periódicos y por consiguiente no podrá salir por ahora *El Comercio*.

El bando dice así: Don Joaquin de Peralta, mariscal de campo, gobernador militar de esta plaza y su provincia, etc. etc.

Cumpliendo con las órdenes del Excelentísimo Sr. Capitan general, y en uso de mis facultades como gobernador responsable de esta plaza.

ORDENO Y MANDO:

Artículo 1.º. Queda declarada esta plaza y provincia en estado de Guerra con arreglo a la ley de 17 de Abril de 1821.

Art. 2.º. En el término improrogable de tres horas, á partir de la publicación de este Bando, serán entregadas en el Parque de la plaza todas las armas de guerra, escopetas, revolvers, pistolas y demás que existan así en poder de la fuerza ciudadana como de los particulares que no pertenecan á dicha institución.

Art. 3.º. Terminado este plazo se llevarán á cabo visitas domiciliarias, y las personas en cuyas casas se hallen armas serán sometidas á la comision militar.

Art. 4.º. Todo grupo que exceda de cinco personas ó que altere el orden, será disuelto por la fuerza pública y sometidos los aprehendidos á la comision militar que tengo nombrada.

Art. 5.º. Quedan suspensas todas las garantías individuales hasta que restablecido el orden vuelva á entrar en su curso ordinario la ciudad y se pueda organizar la fuerza ciudadana con arreglo al decreto del gobierno provisional.

Art. 6.º. Se suspende la publicación y

venta de todo periódico, hoja ó impreso de cualquier carácter que sea.

Art. 7.º. Los contraventores del presente bando serán tratados como perturbadores del orden y juzgados por la comision militar con todo el rigor de la ley.

Cádiz 5 de Diciembre de 1868. — El Gobernador militar, Joaquin de Peralta.

DOMINGO 6.

A las doce del día. — El fuego ha continuado toda la noche prolongándose hasta el otro extremo de la ciudad por la parte del parque de artillería. Las tropas no han intentado penetrar en la población. Ocupan al parecer una estensa línea que forman las murallas, la Alhameda, y el campo del Peregril hasta los castillos. En la Alhameda, sin embargo, no hay fuerza alguna. El edificio de la Aduana viene á ser el centro ó base de operaciones.

La ciudad está completamente abandonada por las autoridades, no se ve en el interior de ella un municipal, ni un guardia civil, ni un agente de policía. Los señores tampoco han hecho su servicio nocturno. Los voluntarios van y vienen libremente con sus armas sin que nadie se les oponga. En casi todas las calles hay barricadas y siguen aun levantándose algunas mas.

A pesar de la festividad del día las iglesias están cerradas. Transita muy poca gente por las calles. No se han abierto otros establecimientos, que los que sirven al vecindario de los artículos de mas indispensable consumo.

Al amanecer se oyó tocar á fuego. Decíase que estaba ardiendo una casa á consecuencia de un tiro de metralla.

Entre ocho y nueve de la mañana recorrimos una parte de la población para enterarnos por nosotros mismos del estado de las cosas; pero bien pronto tuvimos que retirarnos, porque faltaba ya la seguridad en las calles por donde anche podía transitarse. Era muy espuesto, por no decir imposible, penetrar en las que van á la Aduana lo mismo que en las del Vecedor y Jardínillo que desembocan en la plaza de Mendez Nuñez y parque de Artillería.

Dícese que anoche salieron dos vapores para traer tropas á Cádiz. Las fuerzas populares se manifiestan, sin embargo, muy animadas y su espíritu no ha decaído de ayer á hoy. El grito que mas generalmente se oye es el de *viva la república*.

Háblase de que hay escasez de municiones. Sentimos decir que durante la noche y el día de hoy han ocurrido nuevas desgracias, lo mismo en la tropa que en la fuerza popular, y aun entre personas pacíficas á quienes ha alcanzado alguna que otra bala al pasar por los sitios mas comprometidos.

Se ha fijado en las esquinas un impreso llamando al pueblo á las armas. Hay tambien carteles que dicen: *Pena de muerte al ladrón*.

A las diez de la noche. — El fuego ha continuado casi sin interrupción hasta las ocho de esta noche, y muy nutrido en algunas ocasiones.

Una parte de la fuerza de artillería se replegó por la mañana al parque y á los demás edificios contiguos, desde cuyos puntos disparaba contra las barricadas establecidas en las calles que van á parar á la plaza de Mendez Nuñez y en la de Enrique de las Marinas. Las balas llegaban hasta la plaza de San Antonio y la de Mina. Los voluntarios contestaban sin cesar desde las barricadas al fuego de los artilleros.

Por la parte de la muralla que dá á la plaza de San Juan de Dios, habia fuerza de Carabineros y de la Guardia civil que se tirotea con la de la Milicia situada en el ayuntamiento y sus inmediaciones.

El fuego era tambien constante en todas las calles que van á la aduana ó á la muralla.

Dícese que los voluntarios se han apoderado de dos piezas de artillería, de un carro con municiones y de algunos viveres destinados á la tropa. Tambien se han apoderado de muchos militares que en clase de prisioneros se encuentran en la casa capitular.

Se hace ascender á cuarenta el número de bajas que han tenido los voluntarios. Las tropas han sido reforzadas con el batallón cazadores de Madrid que ha venido del Puerto de Santa María por mar y ha desembarcado en el muelle de la Puerta de Sevilla.

Hasta la hora en que escribimos, las tropas ocupan las mismas posiciones sin haber emprendido ningún movimiento ofensivo. Nada sabemos del regimiento de Gerona. Dícese que se halla sobre las armas por la parte inmediata á la Puerta de Tierra, la cual está cerrada no permitiéndose que por allí entre persona alguna en la ciudad.

El aspecto de la población es esta noche imponente. Las tiendas cerradas. Las calles desiertas. No se oye mas que el *alera* y el *quien vive* de los centinelas que hay en casi todas las barricadas.

La crisis es terrible y se prolonga mucho mas de lo que podia esperarse.

En medio de todo; hay seguridad para los vecinos pacíficos y debe elogiarse la conducta de los voluntarios que se abstienen de molestar al vecindario y hacen su penosísimo servicio con una constancia

admirable y con completa subordinación.

NES 7.

A las doce del día. — La situación se agrava. Desde inco de la mañana ha continuado con violencia el fuego de cañon y de fusil. La Aduana hay bandera negra lo que en varios edificios que ocupan voluntarios. Alguno que otro buque guerra dispara tambien sobre la ciudad.

A los ocho se que habia empezado el movimiento oivo de las tropas. Lo que hubo fué desde la Aduana vinieron algunos soldo ó carabineros por la calle de Pedro Ce con objeto, sin duda, de hacer un incómito. Llegaron segun parece hasta calle de la Carne y estuvieron un fu tiroteo con los voluntarios, de cuyos resultados tuvieron dos bajas y se retiraron.

Mas tarde hubo combate en la Alhameda con los colores de Madrid. Los voluntarios diegan sus contrarios, perdieron en él siete rifles (diego muertos y dos heridos) y ellos tuvieron un herido.

En la plaza de Mendez Nuñez los artilleros se han ocupen en levantar una barricada. Las fuerzas populares han tratado de impedirlo y coste motivo ha habido de parte á parte un go muy vivo, habiéndose ocurrido tambien algunas desgracias.

Varias balas ó anadas, han caído en la población. Una de ellas ha penetrado encima del establecimiento de tabacos de la plaza de San Antonio, esquina á la calle Ancha.

Las balas de fusil se oyen silvar á cada instante: mucha han caído cerca del sitio en que escribimos y aun hemos recogido algunas que observamos como triste requerido de estos lamentables sucesos.

En la plaza de San Juan de Dios las fuerzas populares, ha rechazado un vigoroso ataque de la trpa que ha intentado apoderarse de la Casa Capitular. Aquellas han hecho uso de uno ó dos cañones convenientemente situados y con cuyos disparos parece que han causado considerable número de bajas á sus contrarios.

Sobre todo esto orren noticias que no nos atrevemos á consignar aqui, porque es posible que sean exageradas.

Se dice tambien, pero nos parece que esto no debe ser exaco, que desde algunas casas en el interior de la ciudad se ha hecho fuego á los voluntarios y que á consecuencia de ello hay nuevas desgracias que lamentar.

Háblase igualmente de que esta mañana se encontró un voluntario muerto junto á una barricada.

En la calle de San José, en la de Ja hoy nuevas barricadas para organizar la resistencia contra cualquiera invasión de las tropas.

El tránsito por las calles se hace cada vez mas difícil y peligroso, pues las balas cruzan por todas partes.

¿Que situación! Hay calles donde los vecinos no pueden salir ni aun para proveerse de lo mas necesario para su subsistencia. Los cadáveres de las personas que han fallecido de muerte natural están insepultos en las casas por la imposibilidad de enterrarlos. En los sitios donde es mas vivo el fuego hay tambien cadáveres que no pueden retirarse por impedirlo las balas que se cruzan sin cesar.

Faltan completamente algunos artículos de consumo, como la carne, el pescado, la verdura etc. etc.

A las diez de la noche. — El fuego de cañon ha concluido desde las dos de la tarde, y el de fusil ha disminuido mucho, habiendo cesado casi del todo por la parte de la plaza de Mendez Nuñez. Donde se ha oido y se oyen disparos con mas frecuencia es hacia la Aduana y la plaza de San Juan de Dios. Dícese que el regimiento de Gerona hace fuego desde su cuartel.

La situación, por lo demás, no ha cambiado. Las tropas ocupan al parecer las mismas posiciones. Las de la Aduana han levantado barricadas ocupando además las casas que hay enfrente del edificio. En las fuerzas populares se nota esta noche gran vigilancia.

Por la tarde se publicó un bando previniendo que todas las personas que salgan á la calle con armas después del toque de Oraciones serán detenidas en las barricadas y tendrán que dar el santo y seña. A los que no respondan al *quien vive* de los centinelas, se les hará fuego.

Con este motivo las calles han estado mas solas aun que anoche y únicamente las voces de *alera* interrumpen á menudo el imponente silencio que reina en la población.

Esta tarde se ha dicho que el cuerpo consular ha interpuesto su mediación para procurar el término de tan horrosa lucha. En las casas de los cónsules ondean estos días las banderas de sus respectivas naciones.

MARTES 8.

A las ocho de la mañana. — Hoy, día de la Inmaculada Concepcion, día de la patrona de España, empezamos á abrigar la grata esperanza de que tengamos próximo fin los gravísimos conflictos que rodean á Cádiz desde el Sábado.

El fuego ha cesado completamente en toda la línea ocupada por las tropas. En la Aduana hay bandera de parlamen-

to. La fuerza del ejército ha abandonado la plaza de San Juan de Dios. Los voluntarios guardan la puerta del mar.

Puede ya transitarse por aquellos sitios. La casa capitular está acerbillada á balazos, y destruido su balcon principal. Es grande el destrozo de cristales que han hecho las balas. Corren noticias contradictorias y tal vez exageradas sobre las pérdidas que han sufrido estos días las tropas. Se hacen ascender á mas de 350 hombres. Parece que el señor Gobernador Militar está herido. Se ha encargado del mando el general segundo cabo Sr. La Serna, que ha venido de Sevilla.

Se dice que los cónsules se hallan reunidos y que hay conferencias en la Aduana para venir á un arreglo.

A las nueve. — Un repique general de campanas reanima á la población y lleva la esperanza á todos los corazones.

Parece que se ha pactado una suspensión de hostilidades; lo cual era de absoluta necesidad, aunque no tuviese mas objeto que enterrar los cadáveres.

Los voluntarios reciben por todas partes parabienes y felicitaciones. Se han distinguido, en efecto, por su valor, por su constancia, por su serenidad en el peligro, y al mismo tiempo por su admirable disciplina. En Cádiz no hay memoria de una lucha semejante.

A la una de la tarde. — Una numerosa reunion de vecinos acaba de verificarse en el Casino. Se ha nombrado una comision de quince ó veinte personas que pase á conferenciar con el Sr. Gobernador Militar y con el comité democrático para procurar un arreglo pacífico y honroso.

A las diez de la noche. — Siguen las conferencias y no se sabe aun el resultado; pero hay esperanzas de que todo concluya pacíficamente. El armisticio será de 48 horas que han empezado á contarse á las seis de la tarde de hoy. Las precauciones continúan esta noche lo mismo que en la de ayer.

MIÉRCOLES 9.

Hoy se ha firmado un arreglo cuyas condiciones ignoramos; pero parece que las principales de ellas son dejar las cosas como estaban antes de publicarse el Bando del gobernador militar, señor Penalta, y mantener la actual organización de la milicia ciudadana. Añádese que la guarnicion de Cádiz será relevada, aunque no se haya pactado esto como condición del arreglo. Este ha sido sometido á la aprobación del gobierno; pero nadie duda de que el gobierno lo aprobará.

En los periódicos de Sevilla leemos los

AL GOBIERNO PROVISIONAL

EL COMITÉ DEMOCRÁTICO FEDERAL DE SE-

villa y VILLA.

En momentos tan críticos como los que atraviesa Andalucía, deber es de todos los hombres que se interesen en la suerte de la patria, manifestar las verdaderas causas de los males, que afligen á la misma, para que se les pueda imponer remedio.

Desde el instante que el ministerio se declaró monárquico, quizás por una simple falta de tacto político, se colocó fuera del círculo revolucionario, imperante en la opinion general de estas provincias. A las manifestaciones monárquicas se ha sucedido por la imposicion lógica de los hechos históricos, numerosas manifestaciones republicanas, que á pesar de su ordenada disciplina, han desmenuado en las autoridades de provincia, y en los funcionarios de ideas monárquicas, un espíritu de tirantez y de desconfianza, que trascendiendo á las masas populares, han producido una atmósfera irrespirable de inquietudes y de recíprocos temores. De aquí la falta de correspondencia entre los que mandan y los que obedecen, y la falta de tacto para dar vado á las inmensas dificultades, que surgen siempre en toda época anormal y revolucionaria. De aquí que desconociendo algunos torpes mandatarios del gobierno provisional, que cuando acaba de derrocarse un trono el principio de autoridad quede de tal manera quebrantado, que es indispensable sustituirlo preventivamente por el de la equidad, la prudencia y la justicia, se susciten á cada paso cien cuestiones de orden público, que los hombres populares han podido dominar hasta aqui, pero que al cabo, les hace perder el resorte de su influjo en las masas, acabando por ser insuficientes para dirigirlos.

La repetición de actos imprudentes de dichos funcionarios, junto á no ver en el gobierno representada la idea que anima á una parte de la nacion, ha desahogado una creencia general muy difícil de desvanecer por la misma generalidad, y esa creencia es de que se pretende provocar expreso los conflictos, á fin de que surgiendo parcialmente, la fuerza armada del ejército, desarme la de la milicia ciudadana, facilitando así un golpe de Estado.

Los tristes sucesos del Puerto de Sta.

Maria, interpretados de la manera espue ta por la milicia y pueblo de la ciudad de Cádiz, han sido una consecuencia indeclinable de las causas antedichas, que actuando sobre iguales fundamentos en las demás provincias andalazas, nos ponen al borde de un abismo, que miran con horror todos los hombres de buena voluntad.

El Gobierno provisional tan solamente puede cortar el mal de raiz, si acude prontamente al remedio.

Quizás lo acontecido puede consentirse en el correctivo mismo de los males, y este comité se atreve á ponerlos á la consideración del gobierno.

1.º. Que se dé participación en el gobierno al elemento republicano.

2.º. Que pronto se termine por medio de una transaccion honrosa el estado de lucha en Cádiz.

3.º. Que terminado, se eche un velo por todo lo ocurrido y se abraçen los beligerantes como hermanos.

4.º. Que á la milicia que tan honrosamente se ha batido, se le conserven sus armas, sin nueva reorganizacion.

De este modo se desvanecerán fatales prevenciones, y quedando en armas la misma fuerza ciudadana, no restará duda de que no se pretende dar ese fatidico golpe de Estado; con lo cual, y con trasladar las indiscretas autoridades de las provincias de Cádiz, Córdoba y Málaga podrá restablecerse el orden mientras pasa el largo intervalo que media para la convocacion de las Cortes Constituyentes. — Federico Rubio, presidente. — Manuel Carrasco, secretario.

Gobierno de la provincia de Sevilla.

SEVILLANOS: Persuadido el Excmo. Sr. General en Jefe del Ejército de Andalucía de que el orden de esta Provincia no puede confiarse á nadie mejor que á la fuerza ciudadana y á la cordura del pueblo Sevillano, después de oír á dos comisiones del Ayuntamiento y de la Diputación Provincial, á varios Comités, al Excelentísimo Sr. Capitan General de este Distrito y á vuestro Gobernador, ha resuelto no declararla en estado de sitio.

Y sabiendo la autoridad Civil que habia cierta inquietud en algunos ánimos por la creencia de que iba á tomarse una medida en sentido contrario, es de su deber asegurar para calmar toda ansiedad, que mientras el orden no se altere, no pesarán sobre vosotros estados excepcionales, y vuestro Gobernador, esperan una conducta ejemplar de vuestra parte en cambio de la inmensa confianza que tienen puesta en las nobles cualidades que os hacen dignos de la mas amplia libertad.

Sevilla 9 de Diciembre de 1868. — Vuestro Gobernador, Telesforo Montejó y Robledo.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha dirigido á los gobernadores la siguiente circular:

Al dictar el gobierno las disposiciones relativas á la rectificación del alistamiento de la milicia ciudadana, ha llevado el firme propósito de que obtenga el mas puntual y exacto cumplimiento. No cabe en sus principios mandar lo que no esté dispuesto á hacer que se obedezca; pero como segun la entidad de los asuntos puede á veces tolerarse mas ó menos amplitud en los términos de la obediencia, quiere ahora advertir á V. S. que no admite flojedad alguna en lo que á las indicadas disposiciones se refiera. El establecimiento de la milicia con estricta sujecion á las bases del decreto orgánico de 17 de noviembre y circular del 25, es un asunto de vital importancia, en el cual tendra funesta consecuencia el menor descuido.

Haga, pues, V. S. sin contemplacion ni vacilaciones que el alistamiento se rectifique en la manera y plazos que la circular previene, proceda á exigir de los alcaldes que se lleva á efecto en todas y cada una de sus determinaciones, y no descansa hasta alcanzarlo, empleando los recursos propios de su autoridad, si en alguna parte se presentasen obstáculos ó se faltase á lo que explicitamente se halla ordenado.

Si la fuerza ciudadana ha llenado los fines á que se encuentra destinada, preciso es que se sujete á las prescripciones de la ley; nada que esceda ó falte á dichas prescripciones debe tolerarse en el momento, porque hoy mas que nunca es indispensable la observancia estricta de la legalidad. Téngalo V. S. así presente, en la inteligencia de que el gobierno espera que su celo contribuya al resultado pronto y satisfactorio de la precitada rectificación, y que del mismo modo que apreciará las muestras de celo que exigirá la responsabilidad por toda falta que en la ejecucion de estas disposiciones obre.

En el próximo correo de Cuba saldrán para la Habana con el general Dalce...

En Almuñiente, pueblo insignificante de Huesca, algunos alborotadores han alterado el orden...

En Valladolid se verificará el 8 una reunión del partido republicano con objeto de provocar la íntima unión de todos los partidos liberales...

La política del gabinete inglés que sucede al del Sr. Disraeli será enérgicamente favorable al mantenimiento de la paz en Europa...

Se ha verificado en Cartagena la fusión de los partidos liberales denominados antes progresista, de unión y republicano...

Dice la Correspondencia del 9. Se ha formado ayer una junta de conciliación que ha celebrado conferencias con los Sres. Rivero, Figueras, Rios Rosas, Castelar, Vega Armigo, y Orense...

Sabemos que se dictan medidas por la

Dirección de Propiedades para dar grande impulso á la desamortización.

Gaceta.

Palmeras.—Ya son dos las que descuellan en los jardines de la Agricultura, adonde segun parece se piensa trasladar otras varias...

Para caídas.—Se siguen picando las baldosas que ya habian dado lugar á algunos serios ataques...

Adhesion.—Anteayer se comunicó al Gobierno la adhesión al mismo de la Diputación de esta provincia...

Colega.—El apreciable colega que con el título de La Juventud se publicaba en esta Capital, saldrá á luz en adelante con el de El sufragio universal...

Tajos.—Se dice que la calle del Conde Gondomar va á sufrir pronto los tres golpes que le faltan para que deje de ser su paso un peligro constante...

Caballería andante.—Se han verificado últimamente en esta provincia los siguientes robos de caballerías...

Proyecto.—Para que se estudie el de la creación de una escuela ó gran modelo en el cortijo del Alcaide ha nombrado la Diputación provincial una comisión de tres individuos de su seno...

Obsequio.—Ha regalado dos buenos cuadros á la Diputación provincial el joven pintor Don José Muñoz Contreras...

Escamoteo.—Ayer por la mañana una mujer se quejaba en la plaza de la corredera de que acababan de estrupearle del bolsillo 103 rs. que tenia en un pañuelo...

Minas.—Se ha solicitado el registro de dos pertenencias de la mina plomífera de San Pedro de Monte Varquero...

za titulada Adela, sita en el quinto de la S. Ana, término de Belalcázar.

Subasta.—Habiéndose declarado en quiebra la casa núm. 16 calle puerta de Sevilla de esta capital, se verificará nueva subasta en el Juzgado de Hacienda el 8 de Enero próximo...

Registro de carnes.—Por la alcaldía de esta capital se nos ha remitido la siguiente nota del resultado del registro de carnes verificado el día 10 de Diciembre de 1868...

Table with columns: Abastecedores, Precios. Lists names like Domingo Sanchez, Rafael Frutos, José Cisneros, Manuel Cantero, Juan Nadales, Antonio Sanchez, Pedro Cubero, Francisco Martinez, Antonio Banco, Francisco Molina, Alfonso Molina, Francisco Arribas, Francisco Vassallo, Diego Sanchez, Manuel Cantero, José Fernandez Leon, Dolores Blanco, Lázaro Molinera, Juan Casana, Francisco Rodriguez, Domingo Sanchez, Juan José Morales, José Fernandez Leon.

Table with columns: Abastecedores, Precios. Lists names like D. Francisco Conde, Antonio Blanco, Francisco Martinez, Leonardo Castiñeira, Manuel Lopez Aguilera, Francisco Marchal, Francisco Gonzalez, Juan Gomez, Manuel Taguas, Antonio Anguita.

90 D. Bartolomé Zamorano, idem. 23. 100 Francisco Gonzalez, idem. 23 1/2. 140 Fernando Suarez, id. 24 1/2. 54 Antoni Doñamayor, id. 25.

Quedan cerrados los registros hasta el jueves de la semana próxima. Precios al público 30 cuartos en reses mayores y 24 en menores.

Por Boletín oficial extraordinario, se ha publicado el telegrama siguiente: Gobierno de la provincia de Córdoba.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación telegrama recibido á las 5 y 30 minutos de esta mañana me dice lo siguiente: Aprovechando los insurrectos de Cádiz el armisticio propuesto por los Cónsules, piden capitulación.

El general, observando las instrucciones del Gobierno, la declara inadmisibles y hasta indiscutibles. Las posiciones de las tropas dentro de la Plaza, son todas las importantes. Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Córdoba 14 de Diciembre de 1868.—El Gobernador, El D. de Hornachuelos.

COMUNICADO.

Sr. Director del DIARIO DE CORDOBA. Muy Sr. mio: he visto en su apreciable periódico el comunicado que inserta con fecha 7 del actual, firmado por D. Abdon Martín Carretero. Dicho señor sin duda atarido al encontrarse con la publicación de un documento oficial que tan á las claras, ha puesto su conducta, no ha sabido que responder y se venga soltando una voluta de desvergüenzas contra mi humilde persona, calificándome de vil calumniador...

mi mayor gloria es la honradéz que el Sr. Carretero segun vemos desconoce.

Roego á V., Sr. Director, publique las presentes líneas, quedando suyo afectísimo y s. q. b. s. m. Juan Fabeiro Garcia.

Boletín religioso.

—Hoy.—Santa Eulalia, virgen y martir. —JUBILCO CIRCULAR.—En la Santa Iglesia Catedral.

—Mañana á las diez se celebrará una solemne función á la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen, en la parroquia de San Pedro: predicará el Sr. D. Manuel Enriquez y Rivas.

—Octavo día de la solemne novena que las hijas de la Purísima Concepción dedican á su excelsa tutelar en la iglesia de Sta. Ana, á las tres y media de la tarde: predicará el Sr. D. Mariano Amaya y Castellano.

—Quinto día de novena á la Purísima Concepción, en la ermita de S. Juan de Letran, á las oraciones.

—Quinto día de novena á la Purísima Concepción en la Iglesia de San Pedro de Alcántara, á las oraciones: todos los días á las ocho se celebrará Misa en su altar; y el último día á dicha hora habrá comunión general.

—Quinto día de la solemne octava que en la parroquia de Santa Marina se celebra á la Purísima Concepción, con asistencia de orquesta, al toque de oraciones.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Pilar, en la Santa Iglesia Catedral.

Espectáculos.

TEATRO DE LA ZARZUELA EN EL CAFÉ DEL RECREO. Funcion para hoy.

La divertida zarzuela en un acto, titulada: El concierto casero.—A continuación la divertida zarzuela en un acto, nominada: La trompa de Eustaquio.—Dando fin con el sainete El santo fingido.—Entrada 2 1/2 rs. con opción á uno de consumo.—A las 8.

CORDOBA.—1868.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando, 3A.

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotización oficial del 4. Consolidado 32,00. Diferido 30,10. Deuda amortizable de primera clase 00,00. Id. de segunda 00,00. Id. del personal 25,25. Acciones del Banco de España 125.

CORDOBA.

Habiendo vuelto á entorpecerse el servicio que habia establecido para saber con exactitud los precios del trigo y la cebada en esta capital, suspendemos su publicación hasta que pueda hacerse como corresponde. Aceite á 42. Jabón blanco á 49 cuartos 1/2. Carne de vaca á 28 cuartos 1/2. SEVILLA.

En la Albóndiga. Trigo de 49 á 63. Cebada 28. Habas 40. Aceite de 40 1/2 á 42 1/4.

GRANADA. Trigo de 50 á 60. Cebada de 30 á 33. Habas de 54 á 56.

MALAGA. Trigo de 50 á 64. Cebada de 25 á 34. Habas de 47 á 60. Aceite de 44 á 00.

JEREZ. Trigo de 58 á 60. Cebada de 26 á 28. Habas de 47 á 48. Aceite de 63 á 65.

JAEN. Trigo de 58 á 64. Cebada de 30 á 34. Habas de 50 á 54. Aceite de 54 á 56.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las 12 y 6 minutos del día. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á las 2 de la tarde. De Sevilla segunda expedición, á las 14 30 minutos de la noche. De Málaga y su carrera á las 12 y 15 minutos de la tarde. De los pueblos de la sierra á las 9 de mañana. SALIDAS. Para Madrid y su carrera á las 2 y 35 minutos de la tarde. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la á las 12 y 25 minutos del día.

Para Málaga y su carrera á las 2 y 30 minutos de la tarde.

Para Sevilla segunda expedición, á las 6 y 20 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra á las 3 de la tarde.

Horas de recoger la correspondencia. 10 y 30 minutos de la mañana.—12 de la tarde.—10 de la noche.

Ferrocarriles.

De Córdoba á Madrid.

Habrán dos trenes diarios. El uno saldrá de Córdoba á las 2 y 30 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 55 minutos de la mañana, conduciendo el correo. De Madrid saldrá, también con el correo, á las 8 y 20 minutos de la noche, y llegará á Córdoba á las 12 y 6 minutos de la mañana. Este tren solo llevará coches de primera clase entre Madrid y Andújar, y de primera y segunda entre Andújar y Córdoba.

El otro tren, que llevará coches de las tres clases, saldrá de Córdoba á las 5 y 45 minutos de la mañana, y llegará á Madrid á las 11 y 35 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y llegará á Córdoba á la una y 23 minutos de la madrugada.

Precios: en primera clase 19A rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént.

De Córdoba á Sevilla.

Habrán tres trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba á las 6 y 20 minutos de la mañana, llegando á Sevilla á las 1 y 5 minutos de la tarde. De Sevilla sale á las 5 y 10 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 11 y 30 minutos de la misma.

El segundo tren sale de Córdoba á las 12 y 49 minutos del día, y llega á Sevilla á las 4 y 35 minutos de la tarde. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 40 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 2 de la tarde. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

El tercero sale de Córdoba á las 4 de la tarde, y llega á Sevilla á las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 15 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 14 y 30 minutos de la noche. Precios de Córdoba á Sevilla y viceversa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Se-

SECCION COMERCIAL.

gunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 26 rs. 50 cént.

De Córdoba á Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando á Málaga á las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 6 y 16 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á las 12 y 45 minutos de la tarde, conduciendo el correo.

El segundo tren sale de Córdoba á las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega á Málaga á las 8 y 25 minutos de la noche, conduciendo el correo. De Málaga sale á las 1 y 20 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 10 y 14 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y viceversa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Segunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 50 cént.

Sección de Bobadilla á Antequera.

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla á las 9 y 30 minutos de la mañana; á las 11 y 45 minutos de la misma; á las 5 de la tarde y á las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán á Antequera respectivamente á las 10 y 4 minutos de la mañana; á las 12 y 49 minutos del día; á las 5 y 34 minutos de la tarde; y á las 8 y 28 minutos de la noche.

De Antequera saldrán á las 5 y 45 minutos de la mañana; á las 8 y 30 minutos de la misma; á las 10 y 45 minutos de id.; y á las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente á Bobadilla á las 6 y 19 minutos de la mañana; á las 9 y 4 minutos de la misma; á las 11 y 19 minutos de id.; y á las 4 y 29 minutos de la tarde.

Diligencias.

La Antigua Eclijana.

Empresa de diligencias con servicio diario, entre Ecija y Palma en combinación con el ferrocarril de Córdoba á Sevilla: Salen los pasajeros de esta capital en el tren de las 6 y 20 minutos de la mañana. Se despacha en la Carrera del Puento número 13, por D. Antonio Alfaro.

Otros carruages.

Empresa de transportes en combinación con los ferro-carriles para Montilla, Aguilera, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los días.

Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Serpes, núm. 51, fonda de Europa.

En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compañía.

Omnibus.

De la calle del Ayuntamiento núm. 2, saldrá uno todos los días para la estación de los ferro-carriles, media hora antes de á designada para la marcha de cada tren.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 1.º, calle de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Campanadas.

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo. Catedral, 4.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel, 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espíritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15.

Para los incendios en deshabitado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada de Sta. Maria. Bujalance.—Francisco Desela y Luis Valera. Dos Torres.—Isidoro Molina. Ahora.—Juan Espejo. Villa del Río.—Pedro Moyano y Francisco Real.

Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Murillo.

Pozoblanco.—Joaquin y Martín Redondo y Antonio Laureano.

Posada de la Madera. Castuera.—Juan Matamoros.

Pedroches y Almaden.—Ildefonso Ruiz y José Lopez.

Priego.—Cecilio Arenas.

Luque y Granada.—Mateo Morin.

Montoro.—Francisco Luque.

Posada de las Yervas. Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero.

Priego.—Antonio Aguilera.

Baena.—Isidro Colodero.

Doña Mencía.—Cristóbal de Navas.

Carlota.—Francisco de la Cruz.

Posada del Poño. Priego.—José Reina.

Rambla.—Andrés Panadero.

Ecija.—Salvador Dieguez.

Montalvan.—Agustín Robles.

Parador del Toro. Cañete de las Torres.—Manuel Gutierrez Ruda.

Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguilera.

Fernán-Núñez.—José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia.

Palma del Río.—Juan Perez.

Montalvan.—Ildefonso Robles.

Cabra.—Gabriel Reyes (a) Floro.

Franqueo

de la correspondencia. CARTA para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. Para todos los pueblos de la península é Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas.—Un sello de 20 milésimas de escudo por cada diez gramos. Por los vapores ingleses.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada 40 gramos.

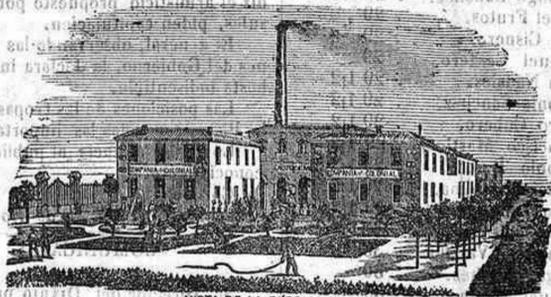
CHOCOLATES.

FABRICA-MODELO

COMPANIA COLONIAL.

14 AÑOS DE EXISTENCIA.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CAFES, TES, TAPIOCA

DE TODAS CLASES.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 18 y 20.—MADRID.

SUCURSAL, MONTERA, 8,

LA FAMA CORDOBESA.

Fabrica de licores, aguardientes anisados, almacen de vinos de todas clases y despacho de limonadas gaseosas y jarabes refrescantes, calle del Lico número 2, Córdoba.

LICORES DEL PAIS.

Menta, Flor de anis, Yerba buena, Perfecto amor, Cuatro frutas, Coraza, Rosa blanca, Id. de color, Naranja, Membriello, Crema de Rom, Guinda, Andaya, Quina, Melocoton, Limon de Marsella, Amargo, Café, Noyó, Bóca de dama, Azahar y Marrasquino a 7 rs. botella. Rom superior a 8 id. Id. mas superior añejo a 10 id. Id. blanco a 12 id. Aguardiente de Jaen conocido por el de la R. a 7 id. Hay además espíritus de vinos, aguardientes y licores de todas clases de superior calidad.

LICORES SUPERFINOS.

Curaza, Aromas de Sierra Morena, Anisete y Crema de café sacada al vapor, a 10 rs. botella.

ROSOLIS.

Amargo, Café, Anisete y Rosa a 6 rs. media cuartilla y 48 rs. arroba.

LICORES ESTRANJEROS.

Marrasquino de Zahara, Casis y Bitter a 25 rs. litro. Kirs y Cognac legítimo a 20 rs. botella. Id. mas superior a 25 id. Ginebra a 40 rs. tarro. Ajenjo legítimo de Suiza y Rom de Jamaica a 20 rs. botella.

VINOS ESTRANJEROS.

Champagne a 30 rs. botella. Beirnat a 14 id. Burdeos legítimo, clase Chateau Margau, a 18 id. Del Rhin a 30 id.

VINOS DEL PAIS.

Montilla de primera, Jerez, Tintillo de Rota, Id. de pasas, Moscatel, Pedro Gimenez, Lácrima Cristi, Pajarete y Málaga añejo a 40 rs. botella. Valdepeñas añejo del Marqués de Benavente a 8 id. De guindas a 40 id.

BEBIDAS REFRESCANTES.

Jarabe de limon, Id. de Zarza-parrilla, Id. de Naranja, Id. Horchata a 40 rs. botella. Cervezas de todas clases y además se venden gaseosas purgantes.

NOTAS. La venta en otra forma será a precios convencionales, y llevando mas de una docena de botellas se hace la rebaja de medio real en cada una.

Hay además botellas de nueva forma propias para mesa, que han obtenido premio en la última exposición de París, y lletas de vinos y licores se espandan a 20 rs. una.

Los embases de cajón ó tonel se por cuenta del comprador.

Los pedidos se harán a nombre de D. Miguel Callejas.

INTERESANTE.—Los consumidores que desvelan los cascotes vacíos se les rebaja un real en botella, si llevan mas generos; y trayendo la etiqueta de esta fábrica, se les abona en dinero si así les conviene.

INDICADOR CORDOBÉS.

ó sea Manual histórico-topográfico de la ciudad de Córdoba, por D. Luis Maria Ramirez y de las Casas-Deza.

Cuarta edición, aumentada considerablemente. Esta interesante obra, que contiene datos y noticias curiosas de todo lo mas notable en esta ciudad, interesante no solo para el viajero, sino para todos los habitantes de la capital, se halla de venta en el despacho de este periódico, calle de San Fernando núm. 34.

S. SEBASTIAN.

FABRICA DE JABON DURO,

situada en el campo de S. Anton, núm. 15.

En este establecimiento se espande jabon de pinta natural, al precio de 38 rs. arroba.

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa calle S. Pablo núm. 41. En la misma darán razon.

BAZAR DE CAMAS INGLESAS, Ambrosio de Morales, frente a la cuesta de Lujan.

GRAN REBAJA DE PRECIOS EN LOS CATRES Y ENTRECATRES PARA PERSONA.

500 CAMAS DE HIERRO con variados dibujos en que escogerá el comprador.

Surtido general de ferreteria, utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua, cerraduras, pasadores, falleros y en general todo lo concerniente a la construcción de casas. Se reciben encargos para balcones, rejas y cancelas, a precios muy baratos.

Turrón Acaba de llegar a esta capital el valenciano Antonio Sirvent, con el surtido de turrónes de todos los años, y lo pone en conocimiento de los consumidores.

Turrón de jijona de primera y segunda, duro de Alicante, yema y nieve, pedadillas y anises a precios sumamente equitativos. Su despacho en la posada de la Palla en el mismo cuarto de los años anteriores.

Hotel de América, de César Rizzi y José Hucha, calle del Gran Capitan, esquina a la de San Felipe núm. 1.

Esta nueva casa, situada en lo mas céntrico de la población, tiene cómodas y magnificas habitaciones con vistas a la Sierra, y se responde de un esmerado y económico trato. Se sirven comidas y almuerzos a todas horas, y por raciones y de cargo avisando con anticipación. Se habla Francés, Inglés, Italiano y Portugués. Mesa redonda a las 6. Servicio de Omnibus a la estación.

Arrendamiento. Desde Pascua de Navidad 25 de Diciembre próximo se arrienda la casa calle del Principe Alfonso, núm. 45. Para tratar en la secretaría de la Sra. Conde a viuda de Hornosuelos, calle de Prim, (Arco-real) 13.

Interesante. Se enajenan cinco laminas de papel de la deuda consolidada de veinte, diez, cinco y dos mil rs., con su cupon del semestre corriente. En la redacción del DIARIO darán razon de quien es su dueño y condiciones de la venta.

Vinagre. En la calle Marmol de Bañuelos núm. 4 se vende superior a 42 rs. arroba.

Turrón. Ha llegado a esta capital el valenciano Sebastian Soler, el cual hace 46 años lo espande en esta población; trae un gran surtido de turrónes de todas clases: de primera, de almendra fina, legítima de Gijona; de segunda, almendra ordinaria y duro de Alicante, de nieve y yema, como igualmente pedadillas, anises y almendra parda para orchas. Dichos artículos se espandan en la calle de Doña Engracia núm. 4, pues antes se despachaban en la posada de San Antonio. Los precios serán sumamente baratos.

Arrendamiento. Desde primero de Enero próximo se hace del cortijo de la Torbica, propio del Excmo. Sr. Marqués de Guadalcazar, sito en el término de la villa de su título. En su Contaduría se trata.

Interesante al público. En el almacén de Tomas Pacheco, frente a el Arco alto, ó sea calle de Topete, núm. 26, se acaba de recibir un abundante surtido de mantequilla de Hamburgo y queso de bola de superior calidad a precios sumamente arreglados.

Aviso al público. En el establecimiento de cal calle del Gran Capitan, se ha establecido una casa de vacas, cabras y burras. Hay leche todo el día, escada a presencia del marchante; a 42 cuartos cuartillo la de vacas, a 6 la de cabra y a 4 rs. la de burras.

Hay el rico queso de vacas a cuatro reales libra y a 22 cuartos el de cabra.

Teniéndose presente la penalidad del tiempo y privándose el público de ir a tomar, ha dispuesto esta casa llevarla a domicilio, donde quiera que avisen, por un depositante de dicho establecimiento, para evitar la adulteración y que no carezcan de un liquido tan necesario para la salud.

Estados de juicios vervalles y de conciliación para los juzgados de paz, con arreglo al nuevo modelo. Se hallan de venta en el despacho de este periódico. Igualmente se encontrarán, estados de movimiento de población, de repartimiento, de amillaramiento, cartas de pago, libramientos, cargarémes, y estados sanitarios.

Suscripción a todos los periódicos de Madrid y provincias.

Se hacen en el despacho de este periódico, calle de San Fernando, núm. 34.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 46 calle del Baño. En la redacción de este periódico se trata con su dueño.

La Granadina.

Em. resa de diligencias en combinacion con el ferro-carril de Málaga.

Salto de Córdoba los dias pares para Antequera, Loja y Granada.

Se despachan los billetes en la central del ferro-carril de Córdoba a Málaga, plazuela de la Compañía, por su administrador D. Alfonso Maroto.

Teatro. Se subarrienda el teatro principal de esta ciudad por uno ó mas años. La persona a quien acomode podrá arrendarse con D. Juan Buitista Leon, calle de S. Hipólito núm. 4, con quien se convendrá en la renta y condiciones.

La linterna.

Este periódico, cuya aceptación en España es igual a la que tiene en París, va a publicarse dos veces por semana para satisfacer las exigencias del público. Doce reales por trimestre en toda España. Dirijirse a Madrid, calle de San Mateo, 22, ó en la imprenta del Diario de Córdoba y librería de Lozano.

Almanaques del verdadero Castillo zaragozano para 1869.

Se han recibido en el despacho de este periódico en donde se encuentran de venta por mayor y menor.

Marranos. Se venden ochenta, primales, que todavía están en el monte, de graneros, muy arreglados en precio para tratar, calle de D. Rodrigo núm. 98.

Eucalyptus glóbulus.

Se halla de venta una gran cantidad de este precioso árbol, cada uno en su correspondiente maceta, chica para el transporte; su altura de 30 a un metro, así como otras clases de árboles y arbustos. Darán razon Moriscos 9, en Córdoba.

Venta. Se vende un melodión de cinco octavas y seis registros, del precio de 3000 reales y se dá por 2200; en la portería del convento de Santa Cruz darán razon.

Arrendamiento. Se hace de un cortijo de 138 fanegas de tierra, y se tercio de 46, conocido por la Matilla, en el término de Castro del Rio, y una legua distante de Montilla. cuyo terreno se halla poblado de chaparros. Su arrendamiento debe principiar respecto a pastos en 4.º de Enero de 1869. En dicho cortijo se venden 2032 chaparros señalados para su corta en la próxima menguante de Enero. El señalamiento está dividido en seis cuarteles con su precio cada uno.

El encargado del arrendamiento y venta, vive en Córdoba calle de los Lebrados núm. 26.

Arrendamientos. Se hacen para la presente sementera de los buertos de los cortijos de Teba y Villaverde la bja, correspondiente a dos hojas en cada uno de dichos cortijos. También se hace de los pastos desde 4.º de Enero próximo a fin de Diciembre de 1869, de las dos hojas en cada uno de espresados cortijos que constan en el 4.º de 612 fanegas, y en el 2.º de 466. Para tratar y obtener mas pormenores dirijirse a la administración de la Excmo. Sra. Marquesa Viuda del Salar, cuesta del Bailio núm. 5.

Venta de agua. Se vende media paja de agua de la nombrada del Cabildo. El maestro fontanero D. Angel Bonilla dará razon.

Arrendamiento. Se hace desde primero de Enero próximo de la casa núm. 8 calle Badanas; en el número 56 de la de Lineros darán razon.

Venta. Se vende un piano de mesa en muy buen estado. En la calle Pescadores núm. 44 darán razon.

Por 12 reales

400 cartas, papel blanco dorado, 400 sobres.

Doce plumas de acero.

Una porta-plumas.

Dos barras de lacra.

Una caja con polvos de salvadera.

Una caja de oblas.

Un bote con tinta.

Un lapiz.

Una falsilla.

Un afiler de corbata.

Una pastillada Jabon.

Sin pago de derechos de Consumos.

Acaba de recibirse una partida de vinos de Valdepeñas y se dá a 6 cuartos cuartillo y 42 reales la media cuartilla. Calle de Pedregosa, núm. 2, esquina a la de la Pierna. 45-9

Paja. Se vende de la mejor calidad a 40 rs. el angarillon calle Osario núm. 27.

A. B. C. musical, ó método de solfeo, por A. Panzerod, Profesor del Conservatorio de París. Se vende en el despacho de este periódico, a 16 rs. ejemplar.

Venta. Se hace del horno llamado de las Imágenes, calle del mismo nombre, esquina a la de la Fuensaca ó Juan Ruffo; podrá tratarse con su dueño que vive en la calle de José Rey ó Duque, núm. 4.

Venta. Se vende Mampues to, medios ladrillos y bastidores de ventana con sus puertas, Carrera de la Puerta Nueva, hoy Alcolea, 81, vivo su dueño.

Acogido de Caballos. En la deliciosa del Soto del Cortijo del labadero término de Córdoba; para tratar calle del Osario núm. 6.

Perdida. La de un burro blanco, cerrado, escudillado del pie izquierdo; la persona que lo haya encontrado lo presentará a D.ª Antonia Brúños, Osario, núm. 6.

Academia de dibujo y pintura. Establecida definitivamente en esta ciudad, el profesor de pintura D. José Maria Rodriguez de Losada, ofrece a este respetable público su estudio, calle de las Pavas, número 8, advirtiéndole a las personas que lo deseen, que su señor hijo pasará a domicilio a dar lecciones de la misma profesion. 6-5

Venta. Se vende a plazos

al contado la casa sin número, calle de Bañeros, frente al horno del Cristo. Horas de verla de 10 de la mañana a 5 de la tarde.

Caballos.

Los hay de alquiler en la escuela de equitación de Francisco Ruiz Calá, calle del Paraiso, núm. 14.

Arrendamiento. Se arrienda

el portal de la calle del Ayuntamiento núm. 8, con una buena estancia para tratar en la calle de la Librería, fabrica de guantes, frente a la cuesta de Lujan.

Tratado general de abstracción

mentación

que comprende las propiedades y el uso de los gases, líquidos y sólidos, con instrucciones para la enseñanza de la física y química, por el Sr. D. Esteban de Sarracén, en el despacho de este periódico, a 60 rs.

Traslado. Se hace del establecimiento de bebidas situado en la plaza de San Agustín, núm. 47, esquina a la calle del Dormitorio. La persona que pueda convenirle, puede tratar con su dueño en el mismo establecimiento.

Pérdida. En el tren misto

que salió de esta a Madrid el domingo 29 de noviembre próximo pasado, se le cayó a un viajero una escopeta de dos cañones a una media legua de la estación, cuya escopeta tiene el nombre y apellido de su dueño. Se ruega a la persona que la haya encontrado, la presente en la casa núm. 24 calle Espartería, hoy de Topete, donde se le dará una buena gratificación.

Venta. Se vende la casa

núm. 3 calle de Valladores, junto a la plazuela de San Felipe; está recientemente obrada, toda empapelada y con cielos rasos.

Almanaques para 1869.

Elegantemente litografiados al color, y que con justicia están llamando la atención de todas las personas inteligentes. Digan de figurar en cualquiera oficina ó despacho. Se encontrarán en el despacho de este periódico.

Venta. La hay de naranjos

ochinos con frutopendientes, y púscos en macetones, a 20 rs. uno y a 40 sin fruto. En la calle de San Hipólito núm. 4 darán razon.

Arrendamiento. Desde el día

se hace de la parte baja de la casa núm. 3 calle de los Manriques. Para tratar calle de Sta. Clara núm. 46.

Venta. La de las casas números

67 y 68, calle Lucha Nueva, hoy de la Libertad. En la plazuela del Conde de Gavira núm. 1, vivo su dueño, quien facilitará el verlas, y con el se trata del precio y condiciones.

Turrónes. Acaba de llegar

a esta capital el acreditado valenciano Pico, con turrónes superiores de Gijona de 1.ª y 2.ª clase, id. de yema, de nieve y de Alicante; almendras, pedadillas, id. acarameladas y anises. Tiene su despacho en la posada del Toro, en la plaza y 10 en la de la Palla como en años anteriores.

Lapidario, marmolista y bronceista.

D. Félix de V. Silva y Méndez, participa a sus numerosos favorecedores y al público en general, que el tan acreditado establecimiento que por espacio de 9 años ha estado situado en el número 49 de la calle de Alfaro, lo ha trasladado al núm. 45 de la misma, y su taller y domicilio a la de los Sidros número 12, teniendo el honor de ofrecer al público en los establecimientos y poner en su conocimiento que en cualquiera de ellos se reciben los pedidos; también participa que en la actualidad tiene un magnífico y variado surtido de mármoles del país y extranjeros, entre ellos el famoso negro Bélgica perfectamente abrintado, y que desde hoy hace una considerable rebaja en los precios, especialmente en las obras que tiene hechas y que desea realizar.

Interesante para construcciones.

Se vende una considerable partida de madera de segura, hay magníficos palos cuadrados de todas dimensiones y rollizos de gran longitud; se espandan tanto en cantidades mayores como en pequeñas a precios arreglados. Campo de San Anton, en la misma casa que era fabrica de jabon núm. 33. El encargado se hallará todos los dias en dicha casa, desde las tres de la tarde hasta el oscurecer.

Bellas artes.

Fotografías de la batalla de Alcolea, retrato de los generales de las dos divisiones y los del alzamiento Nacional.

Caricatura de la ex-reina y otros.

Santos, copias de los cuadros de Murillo.

Costumbres andaluzas, paisajes y vistas de los puntos mas notables. A 2 rs. en el nuevo Bazar, calle Topete núm. 3.

Se vende una considerable partida de madera de segura, hay magníficos palos cuadrados de todas dimensiones y rollizos de gran longitud; se espandan tanto en cantidades mayores como en pequeñas a precios arreglados. Campo de San Anton, en la misma casa que era fabrica de jabon núm. 33. El encargado se hallará todos los dias en dicha casa, desde las tres de la tarde hasta el oscurecer.

Se vende una considerable partida de madera de segura, hay magníficos palos cuadrados de todas dimensiones y rollizos de gran longitud; se espandan tanto en cantidades mayores como en pequeñas a precios arreglados. Campo de San Anton, en la misma casa que era fabrica de jabon núm. 33. El encargado se hallará todos los dias en dicha casa, desde las tres de la tarde hasta el oscurecer.

Se vende una considerable partida de madera de segura, hay magníficos palos cuadrados de todas dimensiones y rollizos de gran longitud; se espandan tanto en cantidades mayores como en pequeñas a precios arreglados. Campo de San Anton, en la misma casa que era fabrica de jabon núm. 33. El encargado se hallará todos los dias en dicha casa, desde las tres de la tarde hasta el oscurecer.

Se vende una considerable partida de madera de segura, hay magníficos palos cuadrados de todas dimensiones y rollizos de gran longitud; se espandan tanto en cantidades mayores como en pequeñas a precios arreglados. Campo de San Anton, en la misma casa que era fabrica de jabon núm. 33. El encargado se hallará todos los dias en dicha casa, desde las tres de la tarde hasta el oscurecer.

Se vende una considerable partida de madera de segura, hay magníficos palos cuadrados de todas dimensiones y rollizos de gran longitud; se espandan tanto en cantidades mayores como en pequeñas a precios arreglados. Campo de San Anton, en la misma casa que era fabrica de jabon núm. 33. El encargado se hallará todos los dias en dicha casa, desde las tres de la tarde hasta el oscurecer.

Se vende una considerable partida de madera de segura, hay magníficos palos cuadrados de todas dimensiones y rollizos de gran longitud; se espandan tanto en cantidades mayores como en pequeñas a precios arreglados. Campo de San Anton, en la misma casa que era fabrica de jabon núm. 33. El encargado se hallará todos los dias en dicha casa, desde las tres de la tarde hasta el oscurecer.

Se vende una considerable partida de madera de segura, hay magníficos palos cuadrados de todas dimensiones y rollizos de gran longitud; se espandan tanto en cantidades mayores como en pequeñas a precios arreglados. Campo de San Anton, en la misma casa que era fabrica de jabon núm. 33. El encargado se hallará todos los dias en dicha casa, desde las tres de la tarde hasta el oscurecer.

Se vende una considerable partida de madera de segura, hay magníficos palos cuadrados de todas dimensiones y rollizos de gran longitud; se espandan tanto en cantidades mayores como en pequeñas a precios arreglados. Campo de San Anton, en la misma casa que era fabrica de jabon núm. 33. El encargado se hallará todos los dias en dicha casa, desde las tres de la tarde hasta el oscurecer.

Se vende una considerable partida de madera de segura, hay magníficos palos cuadrados de todas dimensiones y rollizos de gran longitud; se espandan tanto en cantidades mayores como en pequeñas a precios arreglados. Campo de San Anton, en la misma casa que era fabrica de jabon núm. 33. El encargado se hallará todos los dias en dicha casa, desde las tres de la tarde hasta el oscurecer.

Se vende una considerable partida de madera de segura, hay magníficos palos cuadrados de todas dimensiones y rollizos de gran longitud; se espandan tanto en cantidades mayores como en pequeñas a precios arreglados. Campo de San Anton, en la misma casa que era fabrica de jabon núm. 33. El encargado se hallará todos los dias en dicha casa, desde las tres de la tarde hasta el oscurecer.

Se vende una considerable partida de madera de segura, hay magníficos palos cuadrados de todas dimensiones y rollizos de gran longitud; se espandan tanto en cantidades mayores como en pequeñas a precios arreglados. Campo de San Anton, en la misma casa que era fabrica de jabon núm. 33. El encargado se hallará todos los dias en dicha casa, desde las tres de la tarde hasta el oscurecer.

Se vende una considerable partida de madera de segura, hay magníficos palos cuadrados de todas dimensiones y rollizos de gran longitud; se espandan tanto en cantidades mayores como en pequeñas a precios arreglados. Campo de San Anton, en la misma casa que era fabrica de jabon núm. 33. El encargado se hallará todos los dias en dicha casa, desde las tres de la tarde hasta el oscurecer.

Se vende una considerable partida de madera de segura, hay magníficos palos cuadrados de todas dimensiones y rollizos de gran longitud; se espandan tanto en cantidades mayores como en pequeñas a precios arreglados. Campo de San Anton, en la misma casa que era fabrica de jabon núm. 33. El encargado se hallará todos los dias en dicha casa, desde las tres de la tarde hasta el oscurecer.

Se vende una considerable partida de madera de segura, hay magníficos palos cuadrados de todas dimensiones y rollizos de gran longitud; se espandan tanto en cantidades mayores como en pequeñas a precios arreglados. Campo de San Anton, en la misma casa que era fabrica de jabon núm. 33. El encargado se hallará todos los dias en dicha casa, desde las tres de la tarde hasta el oscurecer.

Se vende una considerable partida de madera de segura, hay magníficos palos cuadrados de todas dimensiones y rollizos de gran longitud; se espandan tanto en cantidades mayores como en pequeñas a precios arreglados. Campo de San Anton, en la misma casa que era fabrica de jabon núm. 33. El encargado se hallará todos los dias en dicha casa, desde las tres de la tarde hasta el oscurecer.

Se vende una considerable partida de madera de segura, hay magníficos palos cuadrados de todas dimensiones y rollizos de gran longitud; se espandan tanto en cantidades mayores como en pequeñas a precios arreglados. Campo de San Anton, en la misma casa que era fabrica de jabon núm. 33. El encargado se hallará todos los dias en dicha casa, desde las tres de la tarde hasta el oscurecer.

Se vende una considerable partida de madera de segura, hay magníficos palos cuadrados de todas dimensiones y rollizos de gran longitud; se espandan tanto en cantidades mayores como en pequeñas a precios arreglados. Campo de San Anton, en la misma casa que era fabrica de jabon núm. 33. El encargado se hallará todos los dias en dicha casa, desde las tres de la tarde hasta el oscurecer.

Se vende una considerable partida de madera de segura, hay magníficos palos cuadrados de todas dimensiones y rollizos de gran longitud; se espandan tanto en cantidades mayores como en pequeñas a precios arreglados. Campo de San Anton, en la misma casa que era fabrica de jabon núm. 33. El encargado se hallará todos los dias en dicha casa, desde las tres de la tarde hasta el oscurecer.

Se vende una considerable partida de madera de segura, hay magníficos palos cuadrados de todas dimensiones y rollizos de gran longitud; se espandan tanto en cantidades mayores como en pequeñas a precios arreglados. Campo de San Anton, en la misma casa que era fabrica de jabon núm. 33. El encargado se hallará todos los dias en dicha casa, desde las tres de la tarde hasta el oscurecer.

Se vende una considerable partida de madera de segura, hay magníficos palos cuadrados de todas dimensiones y rollizos de gran longitud; se espandan tanto en cantidades mayores como en pequeñas a precios arreglados. Campo de San Anton, en la misma casa que era fabrica de jabon núm. 33. El encargado se hallará todos los dias en dicha casa, desde las tres de la tarde hasta el oscurecer.

Se vende una considerable partida de madera de segura, hay magníficos palos cuadrados de todas dimensiones y rollizos de gran longitud; se espandan tanto en cantidades mayores como en pequeñas a precios arreglados. Campo de San Anton, en la misma casa que era fabrica de jabon núm. 33. El encargado se hallará todos los dias en dicha casa, desde las tres de la tarde hasta el oscurecer.

Se vende una considerable partida de madera de segura, hay magníficos palos cuadrados de todas dimensiones y rollizos de gran longitud; se espandan tanto en cantidades mayores como en pequeñas a precios arreglados. Campo de San Anton, en la misma casa que era fabrica de jabon núm. 33. El encargado se hallará todos los dias en dicha casa, desde las tres de la tarde hasta el oscurecer.

Se vende una considerable partida de madera de segura, hay magníficos palos cuadrados de todas dimensiones y rollizos de gran longitud; se espandan tanto en cantidades mayores como en pequeñas a precios arreglados. Campo de San Anton, en la misma casa que era fabrica de jabon núm. 33. El encargado se hallará todos los dias en dicha casa, desde las tres de la tarde hasta el oscurecer.

Se vende una considerable partida de madera de segura, hay magníficos palos cuadrados de todas dimensiones y rollizos de gran longitud; se espandan tanto en cantidades mayores como en pequeñas a precios arreglados. Campo de San Anton, en la misma casa que era fabrica de jabon núm. 33. El encargado se hallará todos los dias en dicha casa, desde las tres de la tarde hasta el oscurecer.

Se vende una considerable partida de madera de segura, hay magníficos palos cuadrados de todas dimensiones y rollizos de gran longitud; se espandan tanto en cantidades mayores como en pequeñas a precios arreglados. Campo de San Anton, en la misma casa que era fabrica de jabon núm. 33. El encargado se hallará todos los dias en dicha casa, desde las tres de la tarde hasta el oscurecer.

Se vende una considerable partida de madera de segura, hay magníficos palos cuadrados de todas dimensiones y rollizos de gran longitud; se espandan tanto en cantidades mayores como en pequeñas a precios arreglados. Campo de San Anton, en la misma casa que era fabrica de jabon núm. 33. El encargado se hallará todos los dias en dicha casa, desde las tres de la tarde hasta el oscurecer.

Se vende una considerable partida de madera de segura, hay magníficos palos cuadrados de todas dimensiones y rollizos de gran longitud; se espandan tanto en cantidades mayores como en pequeñas a precios arreglados. Campo de San Anton, en la misma casa que era fabrica de jabon núm. 33. El encargado se hallará todos los dias en dicha casa, desde las